PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 26.388

QUE CONFIERE EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A DOS TENIENTES 1°S.M.A.M.DEL EJERCITO NACIONAL.-

---

Form. 29

N°. 8.723

S.3.N°..... ASUNCION, 14 de Mayo de 1948.-

Vista la nota N°.1179 del 8 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°.1497/48), en la que solicita se confiera el ascenso al grado inmediato superior a dos Tenientes 1°s.M.A.M.del Ejército Nacional, por haber cumplido los requisitos legales exigidos para el ascenso; de conformidad con las disposiciones de los Artículos 10 y 142 (última parte) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Confiérese el grado de Capitán M.A.M.del Ejército Nacional, a los Tenientes 1°s.M.A.M.don Rogelio Pando y don Venancio Alarcón, por haber cumplido los requisitos legales exigidos para el ascenso.-

Art.2°.-La antiguedad entre los mismos queda establecida por el orden de prelación fijado en el Art.anterior.-

Art.3°.-Expídaseles los despachos correspondientes, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.